

Sesion del dia 12 de Febrero de S. 1888.

Principio por la lectura de la sesion de ayer.

Se leyeron los Partes de guerra, fueron sútiles, y obras de Fortificación de Cadiz y la Isla del dia de ayer.

Se dio tambien cuenta del Oficio comunicado por la Secretaría de Gracia y Justicia manifestando, que la obra de S.º Feliz Neri quedaría concluida este mismo dia, y que el Aposentador cambiaria una Nota del aposentamiento destinado a los Srs. Diputados y demás, para que se haga el uso que se tenga por conveniente.

Luego fueron leidas las proposiciones, que conforme al acuerdo de ayer, manifestó el Sr. Presidente, las cuales se dirigían al dia en que se fijaría la tránsicion del Congreso, si seria pública, o privada su entrada en Cadiz, quando se tendría la primera sesión, y si deberían asistir los Srs. Diputados en traje propio el que lo tenga, y vestidos de negro los demás: Y habiendo expuesto su parecer algunos Srs. Diputados, se acordó: Que quedase a la prudencia del Sr. Presidente la designación del dia para trasladarse las Cortes a Cadiz.

En seguida se preguntó:

¿Será en público la entrada o no?

Se votó que no fuese en público.

Y se volvió a preguntar:

¿En la asistencia de los Srs. Diputados a las sesiones, se hará

alguna novedad en quanto a su traje o no?

Se votó que no se hiciera.

El Sr. Villanueva propuso, si podría considerarse preciso e conveniente, que los Tribunales existentes en Cadiz se trasladasen a esta Isla; Y en vista de los reparos que se oponieron, retiró su proposición.

Y se levantó la sesión por el Sr. Presidente, citando para el siguiente día.

P. M. S.
Intend. Ag. ~~encomienda~~
Tomo

José Aznárez
Dip. Secret.

Ote
Vic. Tomás Travessí
Dip. Secret.